



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	225538	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	17 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B42F

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" DISPOSITIVO SUJETAPAPELES, PERFECCIONADO "

71	SOLICITANTE (S)
	DON FERNANDO y DOÑA LYDIA XANXO FONOLL

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Paseo de Vall <span style="text-decoration: underline">danna</span> , 62 , BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	los mismos

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Leoncio del Río Cuyás.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo sujetapapeles perfeccionado.

5 De manera más concreta, el presente Modelo de Utilidad hace referencia a un dispositivo sujetapapeles del tipo, en sí ya ampliamente conocido y divulgado, que comprende dos piezas de plancha metálica estampada y forma general alargada, una de las cuales se destina a ser situada encima del conjunto de hojas de papel, o, eventualmente, otras  
10 piezas laminares análogas que se trata de sujetar entre sí, mientras que la otra se sitúa debajo de este conjunto, y queda en condiciones de ser doblada en U, de manera que presenta dos zonas extremas dobladas en sentido ortogonal con respecto a la zona central, dispuestas para atravesar  
15 el bloque de hojas por correspondientes orificios coincidentes en las mismas previstos a tal fin, atravesando también la pieza superior, y siendo finalmente rebatidas sobre esta pieza y sujetadas e inmovilizadas en esta posición por medio de unos cursores que comporta la misma o median-  
20 te otra disposición cualesquiera adecuada, de manera que realizan una sujeción perfectamente segura del bloque de hojas.

Los dispositivos del expresado tipo, pertenecen, según dicho, al más completo dominio público y gozan de amplio  
25 y creciente éxito en el mercado, cosa por demás perfectamente lógica, dadas sus cualidades de economía, eficacia y facilidad de colocación. Ocurre, sin embargo, que los ex-

presados dispositivos deben quedar siempre situados al exterior del correspondiente bloque de hojas incluso en el caso de que el mismo cuente con un juego de tapas o cubiertas, afeando la presentación del conjunto. Para obviar este inconveniente, se han propuesto ya diferentes soluciones encaminadas a posibilitar la fijación del dispositivo a la parte interior de unas tapas o cubiertas, por ejemplo, de cartón, cartulina, plástico, etc., etc., destinadas a constituir la encuadernación del referido bloque. Ninguna de estas soluciones, de todas formas, ha alcanzado un verdadero éxito en la práctica, por basarse todas ellas en la utilización de remaches, ojetes u otros elementos de fijación ajenos al dispositivo propiamente dicho, con lo que se encarece y complica notablemente la fabricación, y, especialmente, el montaje del conjunto.

El presente Modelo de Utilidad tiene precisamente por objeto un dispositivo del tipo que nos ocupa, en el que, mediante un perfeccionamiento básico, que exige realizar una modificación de importancia mínima, que prácticamente no aumentará en lo más mínimo los costos de fabricación del conjunto, resulta posible llevar a cabo con facilidad y rapidez, y sin utilizar ningún elemento extraño al dispositivo, la fijación del mismo a la parte interior del lomo de cualquier tipo de tapas o cubiertas que pueda interesar. Esta modificación, además, no dificulta en absoluto la utilización normal del dispositivo, independientemente de las tapas o cubiertas dichas, de manera que el conjunto puede seguir fabricándose en grandes series, quedando en disposi-

ción de ser utilizado de una u otra forma según interese en cada caso concreto. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen de la presente invención no requieren ciertamente excesivos comentarios.

5           Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del perfeccionamiento objeto de la invención, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna  
10           clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta de la pieza inferior integrante del dispositivo.

15           La figura 2 es un detalle, a mayor escala, de la propia pieza representada en la figura precedente, mostrando levantadas las orejetas de fijación que constituyen elemento esencial de la idea inventiva que trata de protegerse.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendos detalles  
20           en sección, mostrando dos diferentes posibilidades de fijación del dispositivo.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

En la figura 1 se ha representado la pieza inferior de un dispositivo sujetapapeles del tipo clásico anteriormente referido, que, según puede verse, y según es ya  
25           ampliamente conocido, adopta una forma general plana, muy alargada y presenta una zona central 1 de mayor anchura que las dos zonas extremas alineadas 2-2', y dotada de

unas nervaduras longitudinales 3-3' de refuerzo. Según es también ya ampliamente conocido, y según se ha representado esquemáticamente en las figuras 3 y 4, estas zonas extremas 2-2', de anchura reducida, quedan en condiciones de ser dobladas ortogonalmente, atravesando el bloque de hojas 4, que se trata de unir entre sí, atravesando también, por correspondientes orificios, la pieza superior 5, rebatiéndose finalmente sobre ésta, y siendo inmovilizadas por medio de unos cursores 6, que pueden desplazarse a lo largo de la misma.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, se dota a la pieza inferior referida, junto a las extremidades de la zona central 1, de mayor anchura, de al menos dos cortes (7-7', 7a - 7'a) dotados de una forma en U, en V u otra cualesquiera apropiada, que originan correspondientes orejetas 8-8', dispuestas para ser rebatidas ortogonalmente, en vistas a posibilitar la fijación del conjunto del dispositivo a unas tapas o cubiertas 9, de cartón, plástico, cartulina o cualquier otro material laminar apropiado. Se comprende que los expresados cortes podrán realizarse sobre la pieza en la propia operación de estampado de la misma, de manera que no afectarán en absoluto a los costos de fabricación. Por otra parte, bastará no levantar las referidas orejetas, para que el conjunto pueda ser normalmente utilizado, como si las mismas no existieran. En cambio, cuando interese llevar a cabo la fijación, bastará levantar las referidas orejetas, haciendo pasar las dos orejetas integrantes de cada par a través

del correspondiente orificio 10, por lo general de forma circular, previsto en el lomo de la tapa o cubierta 9, y doblándolas en sentidos opuestos al otro lado de este orificio, con lo que se obtiene una sujeción perfectamente segura del conjunto del dispositivo. Cabe también que las tapas y cubiertas 9, tal como se ha representado en la figura 4 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, presenten, no unos orificios circulares, sino unas simples rendijas para paso de una sola de las expresadas orejetas. En este caso, bastará evidentemente dejar sin rebatir una de las orejetas integrantes de cada par, y hacer pasar a través de la rendija la otra, doblándola al otro lado de la misma. En vistas a esta última posibilidad de instalación, cabría también, como es lógico, fabricar el dispositivo con una sola orejeta en cada extremidad. Por otra parte, y como se comprende fácilmente, cabría también multiplicar el número de orejetas a efectos de aumentar la seguridad de la fijación, por ejemplo, distribuyéndolas convenientemente a lo largo de la zona central 1 de la pieza inferior, o dotándolas de una forma próxima a la de un sector circular, de manera que quedaran en condiciones de abrazar todo el borde del correspondiente orificio 10. Por último, se comprende que la forma concreta y las dimensiones adoptadas por las expresadas orejetas podrán variar entre los más amplios límites, de acuerdo con las aplicaciones en cada caso previstas, sin apartarse del marco de la invención.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera gene-

ral y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo perfeccionado que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Dispositivo sujetapapeles, perfeccionado, del tipo que comprende dos piezas independientes, planas y dotadas de forma general alargada, respectivamente destinadas a ser situadas encima y debajo del conjunto de hojas de papel que se trate de unir entre sí, quedando las zonas extremas de la pieza inferior en disposición de ser dobladas ortogonalmente con respecto a la zona central, atravesando las hojas de papel y la pieza superior y siendo rebatidas sobre ésta última y convenientemente sujetadas a la misma, caracterizado porque en la zona central de la pieza inferior se prevén al menos dos cortes, obtenidos en la propia operación de estampado, mediante los que se determinan unas correspondientes orejetas, dispuestas para ser rebatidas, pasar a través de unas aberturas previstas en un adecuado juego de tapas o cubiertas, y ser dobladas al otro lado de estas aberturas, asegurando la sujeción del conjunto del dispositivo a las expresadas tapas.

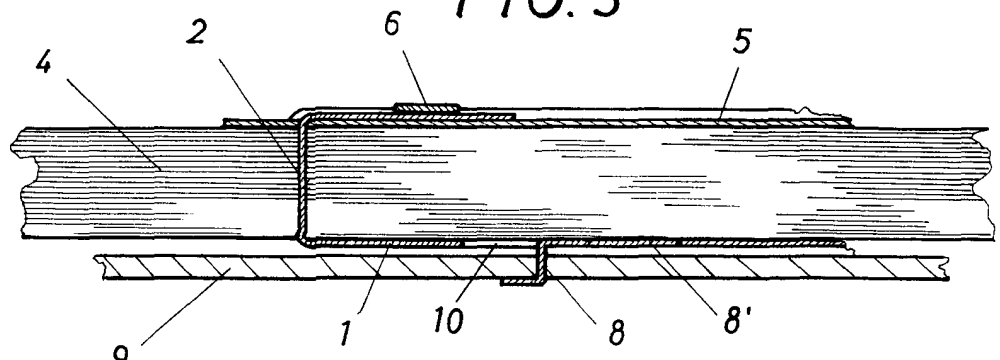
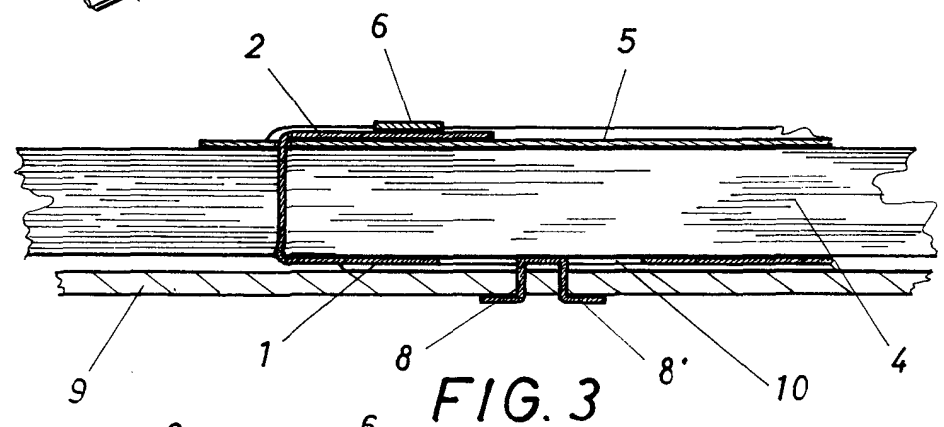
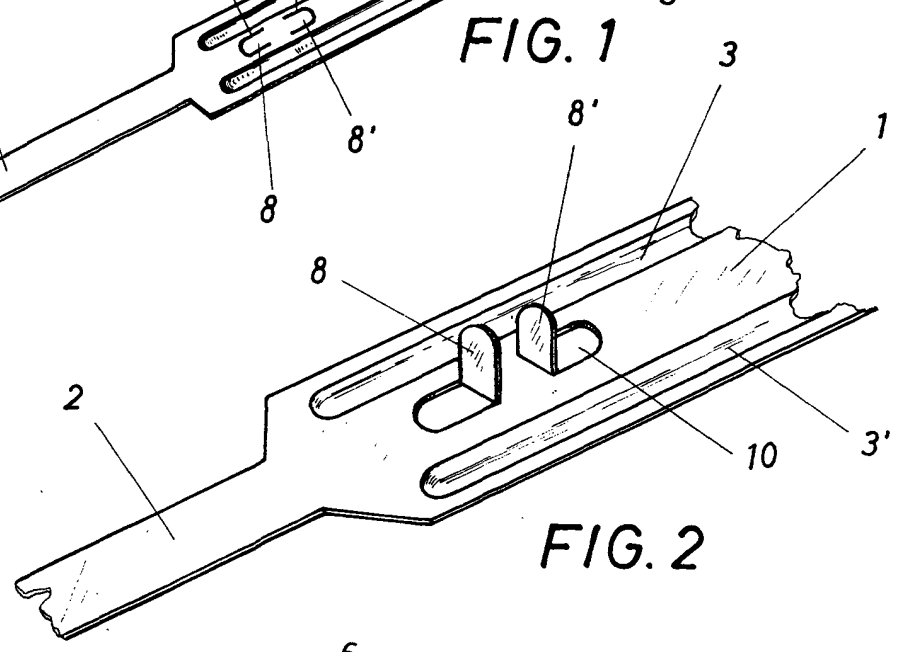
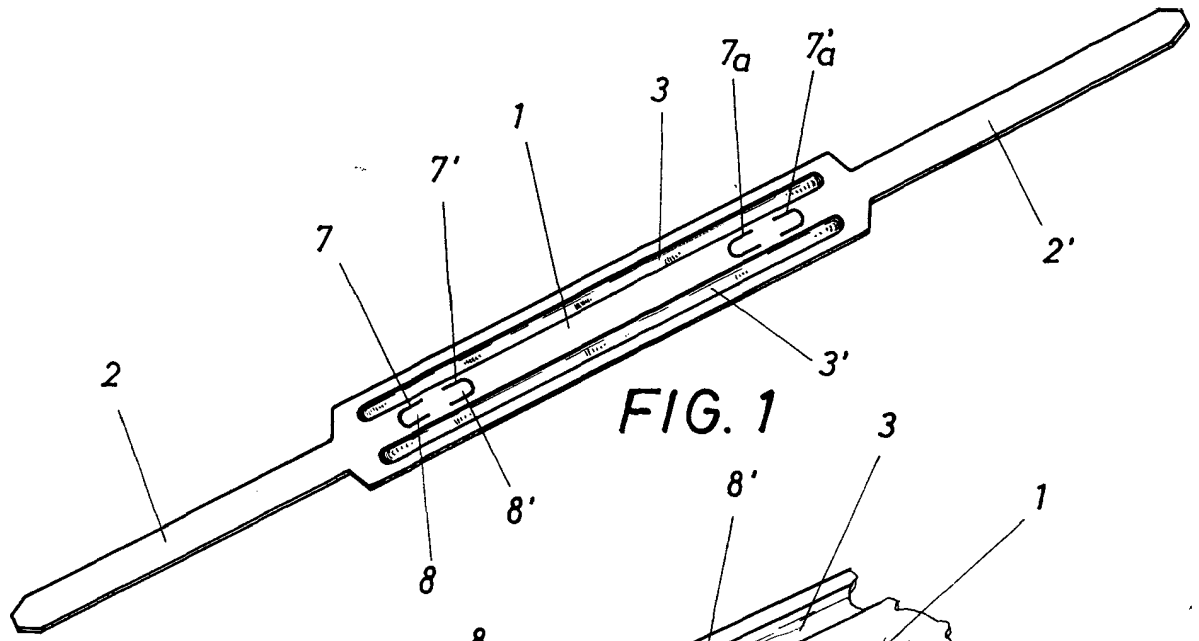
2 - Dispositivo sujetapapeles, perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 17 DIC 1976

P. A.





Barcelona, 17 DIC 1976  
P.A.